PROCESO DE LICITACIÓN

SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL VISITANTE DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE"

TIPO: SERVICIOS

CONTR 2020 131812
CM.VP.CTO-2020/07

ACTA NÚMERO 1

Presidente de la Mesa: D. José Miguel Casasola Boyero Representante del Gabinete Jurídico: Dª. Elena Pardo Ardavín Representante de la Intervención Delegada: Dª. María José Férriz Pérez Vocales: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo D. José Luis Flores Domínguez Secretario de la Mesa: D. Jesús Moreno Barriuso	En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 horas del día 9 de octubre de 2020, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 27 de julio de 2020 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Servicio de atención e información al visitante del Patronato de la Alhambra y Generalife" El objeto de la sesión es el examen y comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre "número 1" presentada por las empresas licitadoras.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En primer lugar, se da lectura del certificado del Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife de 7 de octubre de 2020, en el que se indica que dentro del plazo establecido (hasta el 5 de octubre de 2020 a las 14:00 horas), han presentado sus ofertas las empresas siguientes:

- TIERRA ARGÁRICA, SL
- EULEN, SA

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

Código:RXPMw867PFIRMApZI5vSa/rLegHjgH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	FECHA	14/10/2020
	JESUS MORENO BARRIUSO		
ID. FIRMA	RXPMw867PFIRMApZI5vSa/rLegHjgH	PÁGINA	1/3

- SEDENA, SL
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, SLU
- NOVOTEC CONSULTORES, SA
- AIRES CREATIVOS, SL
- DIMOBA SERVICIOS, SLU
- MAGMACULTURA

Seguidamente se procede a la apertura del sobre "número 1", correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos, comprobándose anteriormente que los sobres están debidamente cerrados, tal y como se presentaron en el Registro General.

Una vez revisada la documentación presentada por las empresas licitadoras se acuerda solicitar a través de la publicación de un anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la subsanación de defectos a las siguientes empresas:

- AIRES CREATIVOS, SL:
  - Debe aportar un nuevo Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) puesto que el presentado no se corresponde con la presente licitación.
- DIMOBA SERVICIOS, SLU:
  - El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) aportado presenta las siguientes deficiencias:
    - Falta el apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" en la parte III "Motivos de exclusión".
    - En la Parte IV "Criterios de selección" debe hacer la declaración de que cumple todos los criterios de selección requeridos (sección α Indicación global relativa a todos los criterios de selección) o bien presentar la declaración con todos y cada uno de los campos requeridos rellenos.
    - No tiene la identificación de pie de firma (nombre y apellidos) en la parte final VI para garantizar su autenticidad. En ese sentido debe aportar declaración responsable firmada por el representante de la empresa en la que se declare el nombre y apellidos del firmante del DEUC incluido en el sobre número 1.
  - Debe aportar un nuevo Anexo V "Relación de empresas perteneciente al mismo grupo" en el que se indique de manera clara todas las empresas que componen el Grupo.
- MAGMACULTURA, SL:
  - En la Parte I Apartado C del DEUC señala que el operador económico se va a basar en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección de las Partes IV y V. En ese sentido, debe aclarar

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

Código:RXPMw867PFIRMApZI5vSa/rLegHjgH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	FECHA	14/10/2020
	JESUS MORENO BARRIUSO		
ID. FIRMA	RXPMw867PFIRMApZI5vSa/rLegHjgH	PÁGINA	2/3

este extremo y en caso afirmativo aportar un formulario DEUC por cada una de las entidades de que se trate.

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 11:00 horas del día.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
José Miguel Casasola Boyero	Jesús Moreno Barriuso

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑA
Tfno. 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

Código:RXPMw867PFIRMApZI5vSa/rLegHjgH.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	FECHA	14/10/2020
	JESUS MORENO BARRIUSO		
ID. FIRMA	RXPMw867PFIRMApZI5vSa/rLegHjgH	PÁGINA	3/3